

VENEZUELA CARTOGRAFÍA DE LOS ACTIVOS DE LA CORRUPCIÓN



TRANSPARENCY
INTERNATIONAL
FRANCE

VENEZUELA: CARTOGRAFIA DE LOS ACTIVOS DE LA CORRUPCION

La corrupción en Venezuela ha alcanzado niveles récord en los últimos años. En el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International, el país obtuvo en 2025 una puntuación de 10/100 y se ubicó en el puesto 180 de 182 países y territorios. Las series consolidadas desde 2012 confirman este deterioro: Venezuela pasó de 19/100 en 2012 a 10/100 en 2025, instalándose de manera duradera entre los países peor clasificados del índice.

Este avance de la corrupción ha ido acompañado de un empobrecimiento masivo de la población. En 2025, la pobreza por ingresos afecta al 76,5 % de las personas y la pobreza extrema al 38,5 %, mientras que la pobreza multidimensional alcanza al 55 % de los hogares¹. Esta situación va de la mano con un deterioro persistente de los servicios públicos: solo el 29 % de los hogares declara tener acceso al agua todos los días y apenas el 10 % afirma no sufrir nunca interrupciones del servicio eléctrico².

A esta crisis social se suma una importante crisis migratoria. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estima que cerca de 7,9 millones de personas han salido de Venezuela en busca de protección y de mejores condiciones de vida, de las cuales más de 6,9 millones han sido acogidas en América Latina y el Caribe. El ACNUR precisa que un número importante de estas personas necesita protección internacional y asistencia humanitaria³.

Aunque la represión ya era generalizada antes de las elecciones de 2024, se intensificó considerablemente tras ellas, con un marcado aumento de las desapariciones forzadas y arbitrarias de activistas, periodistas y personas defensoras de las libertades fundamentales. Este clima ha obligado al capítulo venezolano de Transparency International a operar desde el exilio, ya que la creciente amenaza que pesa sobre los miembros de Transparencia Venezuela ha hecho demasiado peligroso que permanezcan en el país⁴.

¹ Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2024 – Documento Técnico*, Caracas, 2025, p. 38-41

² Ibid, p. 89-94

³ UNHCR (Haut-Commissariat des Nations unies pour les réfugiés), *Venezuela Situation*, consulté en juin 2026, <https://www.unhcr.org/venezuela-emergency.html>

⁴ *"Venezuela: Transparency International Forced into Exile Amid Growing Repression of Civil Society"*, Press release, Transparency International, September 2025

Si bien la corrupción ha empobrecido al Estado y a la población y ha llevado a millones de venezolanos a emprender el camino de la migración, también ha permitido simultáneamente que una pequeña élite se enriquezca de manera extraordinaria y acumule numerosos activos en el extranjero.

En un informe publicado el 1 de junio de 2026, el capítulo venezolano de Transparency International propone una cartografía de los activos provenientes de la corrupción venezolana⁵. El trabajo realizado por Transparencia Venezuela se basa en la paciente reconstrucción de un rompecabezas transnacional: expedientes judiciales, comunicados oficiales, listas de sanciones, decisiones de congelamiento de activos, documentos de investigación, filtraciones y publicaciones de medios independientes. Los datos disponibles ya permiten identificar cientos de bienes por varios miles de millones de dólares. Sin embargo, probablemente representan solo la punta del iceberg: muchos activos siguen sin ser localizados o sin estar vinculados públicamente a sus beneficiarios finales.

La información existente sobre estos activos sigue estando dispersa, es heterogénea y rara vez es publicada de manera sistemática por las autoridades competentes. Sin embargo, su cartografía constituye una etapa indispensable para comprender los esquemas de corrupción, identificar responsabilidades, seguir los procedimientos de confiscación y, en última instancia, organizar la restitución efectiva de los fondos en beneficio de la población venezolana.

Este artículo examina en primer lugar los obstáculos que aún impiden acceder a datos completos y utilizables. A continuación, presenta un panorama de los activos identificados, incautados, congelados o confiscados, antes de analizar los perfiles de los principales propietarios o beneficiarios, los mecanismos de lavado de dinero utilizados en estos casos y las condiciones necesarias para una restitución efectiva, transparente y con rendición de cuentas.

1. CARTOGRAFIAR LOS ACTIVOS: UNA TAREA INDISPENSABLE, PERO AUN AMPLIAMENTE OBSTACULIZADA

La cartografía de los activos provenientes de la corrupción venezolana se enfrenta a una dificultad estructural: la información está fragmentada, es incompleta, se encuentra dispersa entre distintas jurisdicciones y, con frecuencia, carece de estandarización. Para el informe que sirvió de base al presente trabajo, se elaboró una base de datos a partir de 48 casos y 113 actores (personas físicas o empresas) que fueron objeto de una medida de congelamiento, embargo preventivo o

⁵ Transparencia Venezuela, [*El mapa de los decomisos: los bienes identificados a redes corruptas de Venezuela*](#), 29 mai 2026

confiscación. Esta base de datos incluye un total de 719 bienes en 21 países, aunque el valor solo se conoce para 296 de ellos.

La información disponible procede principalmente del examen de expedientes judiciales estadounidenses, comunicados oficiales, listas de sanciones, filtraciones y publicaciones de medios de comunicación independientes. Sin embargo, incluso en jurisdicciones donde las investigaciones están avanzadas, como Estados Unidos, los datos pueden carecer de precisión. El informe menciona así el anuncio realizado por el gobierno estadounidense en 2025 sobre la confiscación de “más de 700 millones de dólares estadounidenses” pertenecientes a Nicolás Maduro, sin proporcionar detalles sobre los montos correspondientes a cada activo, su ubicación o el número de expediente judicial.

La falta de datos también afecta a los casos iniciados por las autoridades venezolanas. En el denominado caso PDVSA-Cripto, que se adentra en el sistema de explotación petrolera venezolana y que habría implicado 16.600 millones de dólares estadounidenses según algunas estimaciones, Nicolás Maduro afirmó en abril de 2023 que se habían incautado 1.007 bienes, entre ellos vehículos de alta gama, camiones, apartamentos de lujo, viviendas, maquinaria pesada, aeronaves, oficinas, complejos empresariales, motocicletas, autobuses, embarcaciones, empresas, edificios, una posada, un club y armas. Sin embargo, las autoridades del Ministerio Público no precisaron ni el valor de los activos ni la identidad de sus propietarios.

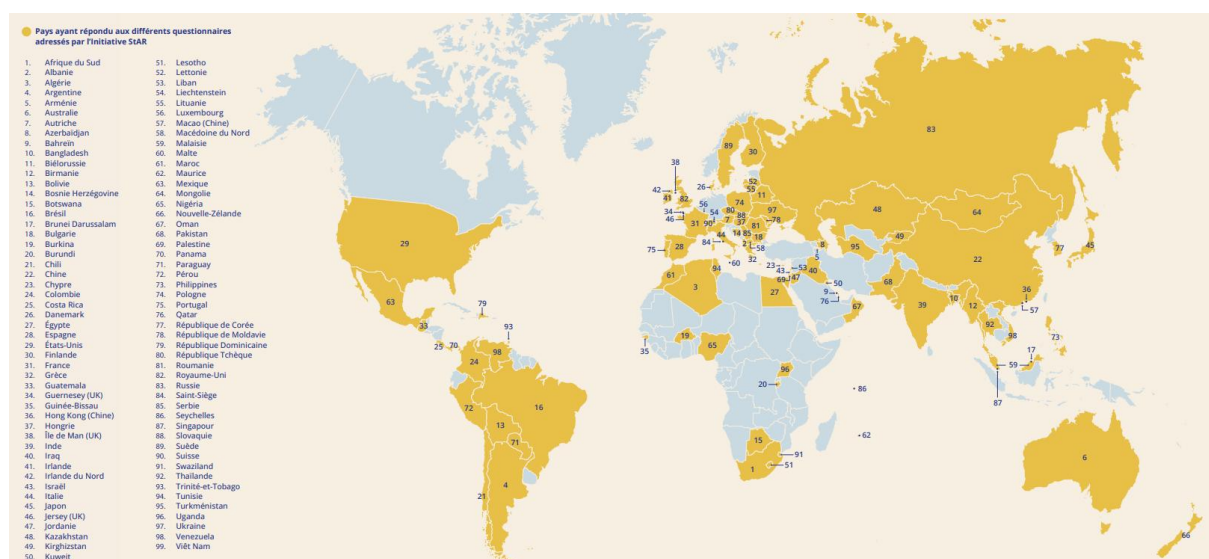
Esta opacidad perjudica directamente el control ciudadano. Impide saber si los bienes señalados fueron efectivamente incautados, si fueron preservados, vendidos, restituidos, desviados o simplemente utilizados como herramienta de comunicación política.

No obstante, existen herramientas internacionales destinadas a rastrear los esfuerzos de los países en materia de recuperación de activos. La base de datos [*Asset Recovery Watch*](#), administrada por la Iniciativa StAR —copatrocinada por el Banco Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito—, tiene precisamente por objeto recopilar y sistematizar información relativa a los esfuerzos de recuperación de activos, en curso o concluidos, relacionados con productos de la corrupción con dimensión internacional.

Sin embargo, estas herramientas solo funcionan si los países participan activamente y notifican efectivamente los casos de recuperación de activos que han iniciado o en los que están involucrados. Mientras que el informe publicado por Transparencia Venezuela identifica alrededor de cincuenta casos relacionados con activos venezolanos provenientes de la corrupción localizados en el extranjero

– en Suiza, Italia o Argentina, por ejemplo –, la base de datos *Asset Recovery Watch* contiene únicamente un caso relativo a activos venezolanos.

Estas divergencias confirman los resultados de un análisis realizado en 2025 por Transparency International France⁶. En un informe publicado en 2025 que compiló los resultados del primer análisis de la base de datos *Asset Recovery Watch* efectuado por una organización de la sociedad civil, la sección francesa de Transparency International reveló que solo uno de cada dos Estados había transmitido a la Iniciativa StAR información sobre sus esfuerzos en materia de recuperación de activos. Entre los Estados que nunca habían transmitido información figuraban, en 2025, numerosos Estados miembros de la Unión Europea, entre ellos Bélgica, Alemania y los Países Bajos. Más allá de la Unión Europea, el análisis de Transparency International France mostró que varias grandes economías mundiales nunca habían proporcionado información a la Iniciativa StAR, entre ellas Canadá, Indonesia, Arabia Saudita y Turquía, lo que representa una quinta parte de los miembros del G20, foro que, sin embargo, exhorta a sus miembros desde 2010 a recopilar y publicar datos sobre sus esfuerzos de recuperación internacional de activos.



2. PANORAMA DE LOS ACTIVOS IDENTIFICADOS, INCAUTADOS, CONGELADOS Y CONFISCADOS

Según el trabajo de cartografía realizado por el capítulo venezolano de Transparency International, entre 2009 y abril de 2026, las autoridades judiciales de varios países, fuera de Venezuela, identificaron al menos 719 bienes vinculados con hechos de corrupción cometidos en Venezuela, por un valor aproximado de

⁶ S. Brimbeuf, « *Objectif Restitution ? Ce que les données mondiales disent des efforts des Etats pour recouvrer les avoirs volés* », Transparency International France, Décembre 2025

3.900 millones de dólares estadounidenses. Estos activos están localizados en 21 países y vinculados a 48 casos que implican a 113 actores, personas físicas y empresas. Sin embargo, el valor solo se conoce para 296 bienes.

Deben distinguirse tres categorías. Los bienes identificados son aquellos que aparecen en expedientes judiciales, comunicados oficiales, listas de sanciones o investigaciones publicadas. Los bienes incautados, congelados o sometidos a una medida cautelar son aquellos que están sujetos a una restricción jurídica, sin que necesariamente se haya dictado su confiscación definitiva. Los bienes confiscados son aquellos que han sido objeto de una decisión de confiscación o de transferencia definitiva en favor del Estado que lleva adelante la persecución.



De los 719 bienes recensados, al menos 287 habrían sido confiscados a 113 actores, por un valor aproximado de 1.300 millones de dólares estadounidenses. Los otros 432 bienes serían susceptibles de confiscación o se mantendrían bajo congelamiento o incautación cautelar, por un valor estimado de 2.600 millones de dólares estadounidenses.

Los 287 bienes confiscados pertenecen a ocho categorías principales: cuentas bancarias y dinero en efectivo (142), bienes inmuebles (57), joyas y relojes (38), vehículos (25), caballos (17), yates (4), aviones (3) y acciones (1). Estos bienes confiscados fueron identificados en 12 países: Estados Unidos, Suiza, Italia, Colombia, Argentina, Bahamas, la Isla de Man, Israel, Mauricio, Panamá, la República Dominicana y Venezuela.

La geografía de los bienes incautados o congelados es aún más amplia. Al menos 432 bienes permanecerían congelados, incautados de manera cautelar o serían susceptibles de confiscación en 16 países. España ocupa un lugar central, con 234 bienes afectados: apartamentos de lujo, edificios, obras de arte, relojes y joyas vinculados a personalidades venezolanas objeto de investigaciones o procedimientos en curso.

3. LOS PROPIETARIOS Y BENEFICIARIOS: ANTIGUOS ALTOS FUNCIONARIOS, INTERMEDIARIOS Y PERSONAS CERCANAS AL PODER

Los activos recensados se concentran en torno a un número limitado de antiguos funcionarios públicos, intermediarios económicos, miembros de familias cercanas al poder y empresarios que se beneficiaron de contratos públicos, de un acceso privilegiado o de posiciones estratégicas en los circuitos de la renta petrolera.

La persona a la que se le habría confiscado el mayor número de bienes es Alejandro Andrade Cedeño, antiguo tesorero nacional y antiguo guardaespaldas de Hugo Chávez. Acumula 87 activos confiscados por las autoridades estadounidenses: 35 relojes, 17 caballos, 15 vehículos, 9 cuentas bancarias, 6 sumas de dinero en efectivo y 5 bienes inmuebles.

Varios de los casos recensados tienen en común situarse en el centro del ecosistema de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), empresa pública creada tras la nacionalización de la industria petrolera venezolana en 1976 y encargada de la exploración, producción, refinación, comercialización y exportación de petróleo, productos petroleros, gas natural y productos petroquímicos.

Nicolás Maduro también debe ser mencionado entre los propietarios de bienes identificados por Transparencia Venezuela. Estados Unidos anunció haber incautado en 2025 más de 700 millones de dólares estadounidenses, incluidos aviones, viviendas, vehículos, joyas y dinero en efectivo. Suiza también anunció en enero de 2026 el congelamiento preventivo de los eventuales activos mantenidos en su territorio por Maduro y otras personas asociadas a él, con el fin de evitar que eventuales valores patrimoniales adquiridos de manera ilícita puedan salir de Suiza y de preservar una posible restitución futura en beneficio del pueblo venezolano⁷.

4. LAS HERRAMIENTAS CLASICAS DEL LAVADO DE DINERO: SOCIEDADES PANTALLA, CONTROL DE CAMBIOS, TESTAFERROS Y BANCOS

⁷ [*Le Conseil fédéral bloque les éventuels avoirs en Suisse de Nicolás Maduro*](#), Communiqué de presse de la confédération suisse, 5 janvier 2026

Los casos recensados ponen de manifiesto mecanismos clásicos de lavado de dinero y de ocultamiento patrimonial: sociedades pantalla que simulan contratos, servicios o préstamos; testaferros y personas cercanas utilizados para disociar al beneficiario económico del titular aparente; sobrefacturación de contratos; sobornos pagados a funcionarios a cambio de contratos públicos; cuentas bancarias abiertas en varias jurisdicciones; y posterior conversión de los fondos en activos de lujo, como bienes inmuebles, vehículos, caballos, joyas, obras de arte, yates o aviones.

La especificidad venezolana reside, sin embargo, en la explotación del control de cambios. Este mecanismo permitía al Estado controlar el acceso a las divisas y fijar tipos de cambio oficiales a menudo muy alejados de los tipos de mercado. Los actores que se beneficiaban de un acceso privilegiado a los dólares oficiales podían así obtener divisas a un tipo ventajoso, inflar artificialmente facturas de importación, simular operaciones comerciales o revender las divisas en el mercado paralelo⁸.

También debe subrayarse el papel de los intermediarios financieros y las fallas de cumplimiento. El International Consortium of Investigative Journalists, en los FinCEN Files, mostró en 2020 que bancos en Europa y Estados Unidos —incluidos actores importantes del sector bancario, como JPMorgan Chase – desempeñaron un papel central en la circulación de fondos sospechosos vinculados a Venezuela⁹.

5. RESTITUIR LOS ACTIVOS: UN IMPERATIVO AUN INSUFICIENTEMENTE ESTRUCTURADO

La restitución de los activos provenientes de la corrupción es un principio central del derecho internacional anticorrupción. El artículo 51 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) establece que la restitución de activos es un principio fundamental de la Convención y que los Estados parte deben prestarse la más amplia cooperación y asistencia posible a tal fin. Sin embargo, la distancia sigue siendo considerable entre este principio jurídico y la realidad operativa.

Los casos venezolanos ilustran esta dificultad. Según los archivos de Transparencia Venezuela, varios tribunales estadounidenses cerraron casos sin que el monto fijado en las órdenes de confiscación hubiera sido recuperado en su

⁸ N. Jaccard, « [Hacking Through Venezuela's Thick Foreign Exchange Jungle](#) », 18 janvier 2019

⁹ S. Chavkin, P. Marcano, « [How banks helped Venezuela's 'boligarchs' extract billions](#) », ICIJ, Septiembre 2020

totalidad. Según la Iniciativa para la Recuperación de Activos Venezolanos (INRAV), esta situación se repite en relación con 24 acusados¹⁰.

El ejemplo de José Orlando Camacho Figueroa es revelador. Antiguo funcionario de PDVSA, fue condenado en 2021 a 12 meses de prisión por lavado de dinero y se le impuso una confiscación de 1.318.648 dólares estadounidenses. Sin embargo, este monto solo habría sido cubierto en un 75 %, mediante cuatro pagos realizados ante el tribunal. En la práctica, una orden de confiscación no garantiza por tanto la recuperación efectiva de la totalidad de las sumas.

El caso de Carmelo Urdaneta Aquí ilustra una brecha aún mayor. Alto funcionario asociado a PDVSA y al sector petrolero, fue condenado en el marco del caso Money Flight, un esquema que explotó préstamos concedidos a PDVSA y el sistema de control de cambios para lavar 1.200 millones de dólares estadounidenses en varias jurisdicciones. Condenado en junio de 2022 a 52 meses de prisión en este caso, debía restituir más de 49 millones de dólares estadounidenses correspondientes a las ganancias obtenidas de sus operaciones ilícitas. Solo se habrían pagado algo más de 9 millones de dólares estadounidenses, provenientes de la venta de un bien inmueble en Florida, de una cuenta bancaria en Suiza y de acciones de una sociedad registrada en Mauricio. Una vez más, pese a la identificación de los bienes, su vinculación con su beneficiario efectivo y el pronunciamiento de una medida de confiscación, la recuperación sigue inconclusa.

La restitución también plantea una dificultad política: ¿a quién restituir los fondos cuando el Estado de origen ha sido capturado por redes corruptas o no ofrece garantías suficientes de transparencia y rendición de cuentas? En respuesta a estos desafíos, Transparencia Venezuela y la INRAV propusieron la creación de un fondo independiente encargado de conservar y administrar estos recursos dispersos en numerosos países. El objetivo sería invertirlos, bajo la coordinación de una estructura institucional legítima y de una unidad de recuperación de activos obligada a rendir cuentas en Venezuela, en prioridades públicas como las escuelas, los hospitales o la rehabilitación de los servicios esenciales.

El Congreso estadounidense podría próximamente examinar el PANA Act, una propuesta de ley transpartidista destinada a crear un fondo dedicado a este fin¹¹. Por su parte, Suiza ha indicado que, si futuros procedimientos establecieran el origen ilícito de los fondos congelados en relación con Nicolás Maduro y su

¹⁰ [Venezuela Loot Tracker](#), Transparencia Venezuela et INRAV

¹¹ M.A. Marquez, "[From Confiscation to Justice: Why the U.S. Congress Should Approve the Venezuela Restoration Fund in the PANA Act](#)", Due Process of Law Foundation, 3 juin 2026

entorno, procuraría que estos beneficiaran al pueblo venezolano. Sin embargo, este tipo de iniciativa sigue siendo insuficiente frente a la magnitud de los activos dispersos, la diversidad de las jurisdicciones implicadas y el carácter aún parcial de las recuperaciones.

CONCLUSION

El análisis de los activos provenientes de la corrupción venezolana pone de manifiesto una cadena completa: captación de recursos públicos, lavado de dinero mediante mecanismos clásicos, diseminación de activos en varias jurisdicciones, confiscaciones parciales, restitución incierta y déficit persistente de transparencia.

El desafío va más allá de la sanción individual de antiguos funcionarios, empresarios e intermediarios. Se trata de reconstruir la trazabilidad, impedir el disfrute de los beneficios ilícitos, garantizar que los fondos recuperados beneficien efectivamente a la población venezolana y convertir la recuperación de activos en una herramienta de justicia reparadora. En este sentido, la restitución de activos desempeña un papel central. En un país marcado por la pobreza, el colapso de los servicios públicos y la opacidad institucional, solo podrá ser legítima si va acompañada de sólidas garantías de independencia, transparencia, control ciudadano y asignación a necesidades públicas claramente identificadas.

*Por Sara Brimbeuf, Responsable del Programa de Flujos Financieros Ilícitos,
Transparency International France
Junio de 2026*

Para saber más:

- [Venezuela Loot Tracker](#), la herramienta de cartografía de los activos venezolanos mal habidos desarrollada por Transparencia Venezuela e INRAV
- El resumen del webinar organizado en enero de 2026 por el Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos de la Global Civil Society Coalition for the UNCAC, dedicado a los activos venezolanos: [Asset recovery in a politically volatile context – The Venezuelan case](#)
- El informe publicado por Transparency International France en 2025, que reúne los resultados del primer análisis de la sociedad civil de la base de datos Asset Recovery Watch de la Iniciativa StAR: [Objectif Restitution ? Ce que les données mondiales disent des efforts des Etats pour recouvrer les avoirs volés](#)